

Necesarios Análisis

Manuel José GAMONAL



Como se ha dicho en otras variadas oportunidades, una de las características del Gobierno militar es su pragmatismo. Esto no significa que no haya una línea inamovible en las dos tareas centrales, económica y política. Pero cuando es necesario se hacen las modificaciones o rectificaciones que en nada afectan a la esencia del modelo integral de desarrollo.

Hoy se está observando con atención la marcha de la ley de Partidos Políticos.

De los hechos de la semana se desprenden algunas conclusiones. Renovación Nacional, por ejemplo, argumentó que no podía adoptar una determinación sobre el tema crucial de la sucesión presidencial, pues la ley dice que el partido se ha perfeccionado como tal cuando ya tiene los 35 mil inscritos.

Si se acepta el argumento ninguna de las siete colectividades que ya están inscritas en el Servicio Electoral podría actuar como partido en cuanto a adoptar decisiones importantes. Habría que resolver qué se puede calificar como "importante" y cuáles materias no lo son y si corresponde asumir a las actuales directivas de los partidos "en formación" en conjunto con las bases en crecimiento que cada uno tiene en mayor o menor medida.

O sea, se podría estar ante un inmovilismo que habría que analizar en el tema de los partidos políticos que es uno de los capítulos correspondientes a las leyes complementarias de la institucionalidad que nace de la Constitución de 1980.

De un recorrido hecho por los distintos partidos se puede concluir que les ha costado reunir las 35 mil firmas. Esto no permite calificar de inmediato la norma sino que reflexionar sobre ella.

Hay varios hechos que explican tal dificultad. Uno es lo que muestra la historia, que la militancia partidaria en Chile nunca superó el 8 por ciento de los ciudadanos, que es una cifra inferior a la de los habitantes. El chileno, aunque afectado por el fenómeno sociológico detectado por Ortega y Gasset hace ya varias décadas pero que sigue vigente, tiene un marcado individualismo en tiempos normales, el que se cambia de signo ante una desgracia generalizada como temporales, terremotos, etc. No sólo los partidos se pueden quejar de falta de socios; también les sucede a los clubes deportivos y tanta otra organización que nace del espíritu gregario del hombre.

Estas u otras razones pueden

explicar lo complejo que ha resultado a los partidos reunir las 35 mil firmas, teniendo presente que han transcurrido un par de meses de que comenzara el plazo de siete meses o 210 días para cumplir con tal disposición legal, es decir, falta lo más para completarlo.

Pero lo que sea, es un tema que está siendo sometido a estudio, lo que es lógico en términos que la institucionalidad tiene una meta, cual es la democracia plena y para alcanzarla sus instituciones deben ser viables. Y como se trata de una realidad nueva para los partidos, se hace necesario ir examinándola como se ha ido haciendo con otras disposiciones en los distintos campos de la vida nacional.

El carné nuevo es una obligación que tiene su fundamento en la obligación de evitar maniobras como las que se llevaron a cabo en la elección presidencial de 1970. Y la inscripción en el Registro Electoral igualmente, lo que se reafirma cuando el Partido Comunista, en su reciente inserción, llama a saltarse esos pasos y que se conviertan de hecho en ciudadanos todos los mayores de 18 años.

Esta sola petición comunista es suficiente argumento para proteger el sistema, aun cuando se examine su marcha.